



UNIVERSIDAD DEL VALLE

SECRETARIA GENERAL

REUNION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ACADEMICO

ACTA No. 037

Fecha: Diciembre 15 de 2003
Hora : 8:30 de la mañana
Lugar: Salón de Reuniones del Consejo Académico.

ASISTENTES:

IVAN ENRIQUE RAMOS CALDERON, Rector, quien preside.
MARTHA C. GOMEZ DE GARCIA, Vicerrectora Académica.
MAGDALENA URHAN ROJAS, Vicerrectora de Investigaciones.
JAIME ROA BERNAL, Vicerrector de Bienestar Universitario.
CARLOS HUGO MORENO MACIAS, Decano de la Facultad de Salud.
DIEGO DELGADILLO RODRÍGUEZ, Decano Facultad de Ciencias de la Administración.
JORGE HERNANDEZ LARA, Decano Facultad de Ciencias Sociales y Económicas.
DARIO HENAO RESTREPO, Decano Facultad de Humanidades.
HECTOR CADAVID RAMIREZ, Decano Facultad de Ingeniería.
DORIS HINESTROZA GUTIERREZ, Decana Facultad de Ciencias.
ROSA VILLEGAS DE GOMEZ, Decana Facultad de Artes Integradas.
ALVARO ZAPATA DOMINGUEZ, Representante Profesoral.
LUIS AURELIO ORDOÑEZ BURBANO, Representante Profesoral.
JUAN CARLOS GALLEGO, Representante Estudiantil.
EDGAR VARELA BARRIOS, Jefe de la Oficina de Planeación.
OSCAR LOPEZ PULECIO, Secretario General.

INVITADOS:

GLORIA CASTRILLON CASTRO, Directora del Instituto de Educación y Pedagogía.
MARIELA OROZCO HORMAZA, Directora del Instituto de Psicología.
CESAR AUGUSTO DELGADO, Director de Nuevas Tecnologías y Educación Virtual.

Verificado el quórum por parte del Secretario General, se procede a la discusión del siguiente Orden del Día:

1. Informe de la Rectoría.

2. **Modificaciones de los Programas de Licenciatura en Arte Dramático, Diseño Gráfico y Diseño Industrial.**
3. **Memorando No. 019 del Comité de Estímulos Académicos.**
4. **Continuación del análisis del documento borrador de las bases del Plan de Desarrollo**
5. **Sistema de Postgrados:**

D E S A R R O L L O:

1. INFORME DE LA RECTORIA:

- 2.1 El señor Rector le da la bienvenida al nuevo Representante Estudiantil Juan Carlos Gallego quien asiste por primera vez al Consejo.
- 2.2 El señor Rector da a conocer el Decreto 3557, de 10 de diciembre de 2003, del Departamento Administrativo de la Función Pública por el cual se ordenan los reajustes salariales de empleados públicos docentes y no docentes de las universidades públicas. El Decreto se ajusta a lo ordenado por la sentencia de la Corte Constitucional estableciendo una tabla de aumentos que va del 7.35% al 3.5%. y la manera como debe liquidarse para los empleados públicos no docentes y los docentes según pertenezcan al régimen del Decreto 1279 de 2002 o al Estatuto Docente de cada entidad. El señor Rector informa que el mismo reajuste que se haga a los empleados públicos no docente se hará a los trabajadores oficiales. Añade que están garantizados los recursos con los cuales se pagará ese reajuste antes de fin de año, con cargo al presupuesto del año 2003. El Decreto se adjunta a esta Acta como anexo.
- 2.3 El señor Rector informa que en la evaluación de indicadores de gestión que determinan la asignación de recursos adicionales por parte del Sistema Universitario Estatal, la Universidad bajo del tercer al quinto lugar respecto del año pasado. Manifiesta que pedirá las respectivas explicaciones al MEN para tener claridad sobre si las razones de esta situación se deben a dificultades del Programa Academia del MEN para recibir la información de la Universidad, o si se debe a problemas en el envío de dicha información, habida cuenta que la acción de la Universidad durante el año en cuanto a indicadores de gestión no daría pie para justificar esa disminución de categoría, criterio que es compartido por el Consejo.

2. MODIFICACIONES DE LOS PROGRAMAS DE LICENCIATURA EN ARTE DRAMÁTICO, DISEÑO GRÁFICO Y DISEÑO INDUSTRIAL:

Se aplaza para la próxima reunión

3. MEMORANDO No. 019 DEL COMITÉ DE ESTÍMULOS ACADÉMICOS:

La Decana de Artes Integradas hace una sustentación de la solicitud de Doctorado en violín de la Profesora **Tatiana Tchijova**, quien ha sido aceptada en condiciones excepcionales por el Conservatorio de San Petesburgo y quien adelantaría el Programa sin abandonar a sus alumnos. El Consejo manifiesta que las condiciones excepcionales de la profesora son de todos conocidas, sugiere que la profesora tome un año y medio de estudios y si ello no es posible por no tener como reemplazarla se acepte la solicitud en los términos presentados, con pasajes por una sola vez y límite de matrícula. La comisión se aprueba con la solicitud de que se estudie la posibilidad de aplazar el primer ciclo par facilitar el cumplimiento de los trámites, dado que no se presentó oportunamente.

La solicitud de extensión de la comisión de la profesora Gloria Isabel Toro se aprueba ad-referendum de que tenga tiempo reglamentario. Si no es así deberá ser llevada al Consejo Superior.

La solicitud del Profesor **Gerardo Galvis** se niega por haber sido autorizada por última vez por el Consejo Superior. El Decano de Ingeniería deja constancia de que el tiempo del profesor Galvis ha sido valioso para la Facultad y para la Universidad desde las posiciones que ha ocupado, lo cual es reconocido por el Consejo. El Consejo no considera que una decisión negativa del Consejo Académico pueda ser llevada al Consejo Superior para su consideración. Igualmente, no se autorizan las solicitudes de Comisiones para los Profesores **Luis Alfonso Escobar**, por no ser posible modificar retroactivamente un período de Comisión de Estudios otorgado el año anterior; **Julio César López Hernández**, por tener un compromiso pendiente, derivado de su Comisión de Estudios que le establece trabajar de manera continua por el doble del tiempo de duración de la comisión de estudios realizada.. 310 de 1978 para este tipo de Comisión; **Andrés Lema Hincapié**, debido a que supera el tiempo máximo permitido de tres años que se concede para comisiones ad-honorem.

Igualmente el Consejo Académico determinó que al Profesor **Rolf Bernhard Moller** se le otorgue una Comisión Académica por la Facultad.

Mediante Resolución No. 121 de la fecha, se aprueban las siguientes Comisiones:

Comisión de Estudios:

Comisión de Estudios con el 100% de su salario al Profesor Titular **Esteban Osorio Cadavid** del Departamento de Biología de la Facultad de Ciencias, durante el período comprendido entre el 15 de enero de 2004 y el 14 de enero de 2005, para viajar a Italia, con el fin de iniciar sus estudios de posdoctorado “Estudio de la Sistemática y Taxonomía Molecular de la Flora Levaduriforme, en la Universidad de Teramo.

Renovar la Comisión de Estudios con el 100% de su salario a la Profesora Asociada **Amparo Micolta León** de la Escuela de Trabajo Social de la Facultad de Humanidades, durante el período comprendido entre el 10 de enero de 2004 y el 9 de enero de 2005, con el fin de continuar sus estudios de Doctorado en Estructura Social, Cultura, Trabajo y Organizaciones en la Universidad Complutense de Madrid, España. La Universidad concederá el valor de la matrícula hasta por 40 salarios mínimos mensuales anuales y seguro médico hasta por 800 dólares anuales.

Renovar la Comisión de Estudios con el 100% de su salario al Profesor Asistente **Luis Marino Santana Rodríguez** del Departamento de Geografía de la Facultad de Humanidades, durante el período comprendido entre el 6 de enero de 2004 y el 5 de enero de 2005, con el fin de continuar sus estudios de Doctorado en Cartografía en la Universidad de Alcalá, España. La Universidad concederá el valor de la matrícula hasta por 40 salarios mínimos mensuales anuales y el seguro médico hasta por 800 dólares anuales.

Prorrogar la Comisión de Estudios con el 100% de su salario a la Profesora Asistente **Gloria Isabel Toro Córdoba** de la Escuela de Medicina Física y Rehabilitación Humana de la Facultad de Salud, durante el período comprendido entre el 1 de enero el 30 de agosto de 2004, con el fin de continuar sus estudios de Doctorado con Énfasis en Informática Educativo y Desarrollo Aplicado en la Universidad de Tulane, Boston, Estados Unidos. La Universidad concederá seguro médico hasta por 80 dólares anuales y el valor de la matrícula hasta por 40 salarios mínimos mensuales vigentes anuales.

Comisión Académica:

Al Profesor Asociado **Hernán Ocampo Duran** del Departamento de Física de la Facultad de Ingeniería, durante el período comprendido entre el 3 de diciembre y el 22 de diciembre de 2003, para viajar a Sao Paulo, Brasil, con el fin de formar parte del Comité Organizador de la Tercera Escuela Panamericana de Teoría de las Cuerdas. El Posgrado en Física aportará la suma de \$1.000.000.00 para gastos de transporte aéreo.

Al Profesor Titular **Jairo Roldán Charria** del Departamento de Física de la Facultad de Ciencias, durante el período comprendido entre el 12 y el 30 de enero de 2004, para viajar a Tel Aviv, Israel, con el fin de realizar trabajo de Investigación en el tema “Relaciones Conceptuales entre la Complementariedad y la Complejidad, su integración en una nueva y emergente cosmovisión y aplicación en diferentes campos del conocimiento” con el Profesor Yoav Ben-Dov, en la Universidad de Tel-Aviv. Los gastos de esta Comisión serán cubiertos por la Universidad de Tel-Aviv.

A la Profesora Titular **Martha Isabel Paez Melo** del Departamento de Química de la Facultad de Ciencias, durante el período comprendido entre el 15 de enero y

el 15 de febrero de 2004, para viajar a Madrid, España, con el fin de asistir al Instituto de Química Orgánica General para el estudio de modelos matemáticos desarrollados para establecer la dinámica de los plaguicidas en el medio ambiente y consolidar elaboración de proyectos conjuntos. Los pasajes aéreos y los gastos de sostenimiento serán cubiertos por COLCIENCIAS.

Al Profesor Titular **Fernando Urrea Giraldo** del Departamento de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales y Económica, durante el período comprendido entre el 5 de enero y el 14 de marzo de 2004, para viajar a Marsella, Francia, con el fin de participar como investigador visitante y docente del programa Shadyc (DEA y Doctoral). Los gastos de esta comisión serán cubiertos por el IRD.

Año Sabático:

A la Profesora Titular **Juliane Bambula de Díaz** del Departamento de Artes Visuales y Estéticas de la Facultad de Artes Integradas, durante el período comprendido entre el 1 de febrero de 2004 y el 31 de enero de 2005, con el fin de realizar desarrollo de la investigación “Aspectos de la Dinámica Cultural El caso Colombia a finales del siglo XX (1980-2000)”, en Cali, Valle.

Igualmente se aprueban las siguientes modificaciones:

Modificar el literal f) del Artículo 2º de la Resolución No. 102 de 2004 del Consejo Académico, por la cual se le concedió una Comisión Académica al Profesor Titular **Eduardo Caicedo Bravo** de la Escuela de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Facultad de Ingeniería, en el sentido el período de la Comisión es entre el 22 de noviembre al 13 de diciembre y no como figura en dicha Resolución.

Aplazar la renovación de la Comisión de Estudios otorgada al Profesor Asistente **Juan Manuel Castillo García** de la Escuela de Odontología de la Facultad de Salud, con el fin de continuar sus estudios de posgrado en Desordenes Tempo Romandibulares, en la Universidad de Barcelona, España hasta que obtenga una nueva invitación de la Universidad de Barcelona.

Modificar el literal c) del Artículo 1º de la Resolución No. 086 del 2 octubre de 2003, por la cual se le renovó la Comisión de Estudios a la Profesora Asociada **Mercedes Andrade Bejarano** de la Escuela de Ingeniería Industrial y Estadística de la Facultad de Ingeniería, en el sentido que la Universidad cubrirá el valor de la matrícula hasta por 40 salarios mínimos mensuales vigentes anuales, y no como figura en dicha Resolución.

Derogar el literal c) del Artículo 2º de la Resolución No. 102 de 2004 del Consejo Académico, por la cual se le concedió una Comisión Académica al Profesor Titular **Renán Silva Olarte** del Departamento de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas.

4. CONTINUACIÓN DEL ANÁLISIS DEL DOCUMENTO BORRADOR DE LAS BASES DEL PLAN DE DESARROLLO:

El señor Rector hace entrega a los Consejeros del libro “Universidad del Valle. Reflexiones para un Plan de Desarrollo”, que reúne textos de varios profesores de la Universidad sobre diferentes aspectos relacionados con la formulación del plan de desarrollo de la Institución. El señor Rector manifiesta que el libro deberá ser un insumo para el análisis del plan y que refleja la manera como la reflexión sobre el tema se ha venido haciendo en la Universidad por un período largo que se concreta ahora en la discusión sobre el texto mismo del plan, que tiene estudios como el que hoy se presenta como referentes.

El Jefe de Planeación presenta el segundo borrador de las bases del Plan de Desarrollo que incorpora las observaciones hechas por los consejeros a las primeras partes del primer borrador. El texto se incorpora a esta Acta como anexo. Pide excusas por no haberlo enviado antes, lo cual hace que la discusión sobre su contenido tenga que aplazarse, para dar oportunidad al Consejo de conocer el texto. Para facilitar ese trabajo el Jefe de Planeación hace una exposición sobre las partes adicionales del texto y la medida en que se recogieron diferentes observaciones hechas por los consejeros y se complementaron vacíos existentes. El Consejo decide hacer una primera ronda para comentar lo dicho por el Jefe de Planeación.

El Consejo procede a hacer una ronda de observaciones que son recogidas por la relatoría de la Oficina de Planeación. Una síntesis de ellas se presenta en esta Acta con el propósito de servir de referencia a los temas comentados y de guía a la relatoría.

Luis Aurelio Ordóñez.

- El Consejo tiene una responsabilidad histórica para sacar adelante el Plan de Desarrollo. No puede adelantar el análisis sin conocer el documento. No comparte la metodología utilizada para tratar temas que son centrales para la vida académica.
- El documento es un texto en construcción que al final debe defenderse por sí mismo.
- El análisis sobre el contenido de lo público no es satisfactorio.
- Se debe clarificar lo que se entiende por universidad de masas.
- Hace falta una contextualización histórica. Debe haber claridad sobre las razones que llevaron a la crisis de 1998 para que no vuelva a ocurrir. Debe haber también un análisis del Plan de Desarrollo anterior.
- Hay mucha reflexión sobre política pública y persiste la orfandad sobre lo académico, pues hay ausencia de reflexión sobre la materia.
- Hay conceptos como capacidad para aprender velozmente o globalización de políticas públicas cuyo significado hay que aclarar.

- No es un trabajo que se deba hacer de afán porque la rutina académica va asociada a las estructuras académicas.
- La Universidad debe responder por su misión.
- Se omite la reflexión sobre la dimensión filosófica y humanística de la Universidad privilegiando la tecnocrática.
- Debe haber una reflexión sobre el significado de la formación del capital humano en el desarrollo de los países.
- Debe haber una mayor sustentación al proyecto del parque tecnológico.
- El bienestar universitario es parte de la formación integral y hay pocas referencias a él.
- Falta una discusión sobre el tema de la formación integral.
- En general, debe adelantarse una discusión de orden académico sobre puntos centrales que aun no se ha dado.

Juan Carlos Gallego.

- Los estudiantes no han discutido en detalle el documento. Los estudiantes a través del tiempo han elaborado puntos, opiniones y reflexiones aun en documentos escritos, que deberían ser publicados por la Universidad de la misma manera que se publican las opiniones de los profesores. Debe haber una antología del pensamiento estudiantil.
- No hay en el texto muchas menciones de los estudiantes. Debe haber una mayor reflexión en la parte estudiantil y que la Universidad facilite el proceso de recoger la opinión estudiantil sobre el Plan, facilitar la discusión y difundir los materiales, debate que debe hacerse a partir del próximo semestre.
- Falta hacer énfasis en temas como la financiación de la Universidad, regionalización y el papel de la Fundación de Apoyo, la autonomía universitaria y el bienestar universitario.

Diego Delgadillo.

- El análisis de la situación interna de la Universidad es reducido. Falta el soporte de indicadores de las facultades sobre docencia, investigación y extensión.
- Hay que aclarar cuál es la propuesta académica para el decenio.

Jorge Hernández.

- Es una versión más avanzada que la anterior y se han incorporado sugerencias del Consejo. Hay más coherencia y una más completa visión de la Universidad, que no es coincidente con otras versiones de otras personas. Lo cual lleva a que haya que diferenciar varios proyectos de universidad.
- Debe tenerse presente en la discusión lo que es un Plan de Desarrollo. Un documento entre técnico y político que es una guía de acción o una

constitución universitaria. Debe ser preciso, con líneas gruesas y ajustable. Debe reflejar lo mejor de lo que somos, ser académico y no extrauniversitario.

- Preocupa la afirmación por escrito que somos una multiuniversidad. Pretender ser todo al mismo tiempo. El dilema no es entre investigación y docencia. Se debe definir si somos una universidad de bienestar o una completamente basada en la investigación, regional o nacional, científica o tecnológica. Debemos ser una universidad regional con una ordenación de los saberes que al menos en la áreas sociales hoy no existe.
- Hay cierta autocomplacencia y se debe ser críticos sobre asuntos como los que llevaron a la crisis del 98.
- Se debe mirar la manea como se ha dirigido la Fundación de Apoyo.
- Se debe adelantar un nuevo ciclo de discusión con un plazo preciso que permita el análisis del documento por los consejos, los claustros y los gremios.

Carlos Hugo Moreno.

- La discusión se ha dado ampliamente en toda la Universidad. Pero el documento es demasiado extenso y hay que hacer una versión ejecutiva.
- La versión final debe tener un carácter ágil y pragmático
- Se debe establecer un cronograma para el proceso
- El ejercicio hecho hasta ahora es bastante bueno pero la versión es desbalanceada porque da más importancia a unos asuntos esenciales que a otros.

Doris Hinestroza.

- El documento debe ser más concreto y breve.
- Debe precisarse la misión de la Universidad en la discusión.
- Debe hacerse la discusión una vez el Consejo pueda leer y analizar el nuevo documento.
- La discusión debe servir para definir los temas básicos. Temas como la formación integral y la flexibilidad curricular han sido muy estudiados. Deben recogerse esos documentos.

Darío Henao.

- Se ha cumplido en esta versión con el espíritu central de lo que se quiere hacer y refleja el esfuerzo que ha hecho hasta ahora toda la comunidad universitaria.
- Aunque no haya un acuerdo entre los Consejeros hay un esfuerzo de sustentación en el documento. El acuerdo debe darse alrededor de las grandes líneas estratégicas.
- El documento se ha afinado en su parte de política académica y es una clara defensa de la universidad pública.
- Debe haber al final una versión sintética.

Gloria Castrillón.

- Resalta el trabajo realizado donde se han recogido muchos planteamientos hechos por los Consejeros.
- Las reflexiones hechas en el documento son importantes y el Plan de Desarrollo debe cumplir los corolarios allí planteados, aunque el documento se sintetice.
- El documento debe tener elementos de contexto que deben ser generales y otros con más especificidad.
- Debe examinarse la explosión de la oferta de pregrado explicable en algunas áreas a nivel nacional porque se han creado nuevos programas, pero en que en el caso de educación es una explosión que ha llevado a una disminución de la calidad.
- Debe precisarse el concepto de formación integral, elaborándolo más para que se vea la importancia de la orientación hacia procesos formativos.
- Debe haber en lo referente a postgrados y doctorados una política de becas que garantice la terminación de los estudios.
- Hay que consolidar el doctorado interinstitucional.
- Debe haber una concepción general de bienestar universitario.
- Debe desarrollarse un sistema de bibliotecas, que tengan en cuenta los centros de documentación.

Héctor Cadavid.

- El documento debe ser estudiado en profundidad para precisar aspectos concretos como por ejemplo cuál es el papel que debe tener la Fundación de Apoyo dentro del Plan.

Rosa Villegas.

- Debe haber un énfasis en la naturaleza diversa de la Universidad que obliga a tener estrategias diferentes para las facultades con problemas específicos como Artes Integradas.
- La Universidad no es homogénea y hay que tener en cuenta los desequilibrios particulares de las Facultades.

Mariela Orozco.

- Felicita a la Oficina de Planeación
- Por recoger nuevos criterios e integrarlos al texto, en poco tiempo. Es un documento mejor con una nueva perspectiva.
- El Consejo Académico debe apropiarse del documento y el impulso al proceso del Plan de Desarrollo.
- Hay aspectos de diagnóstico que aun faltan. Debe progresar en lo académico y lo estudiantil. Debe considerarse el problema del origen socioeconómico del

estudiante y la manera como eso repercute en su desempeño para definir la política a seguir para mejorar su rendimiento.

- Hay que definir hacia dónde va la Universidad para redefinir sus propósitos su visión y su misión si es necesario.

Marta de García.

- Hay que establecer un método. Debe haber una lectura del documento par luego adelantar su análisis a fondo
- Debe recordarse qué es un Plan de Desarrollo. Muchos de los elementos de discusión ya están analizados en los documentos anteriores que ha servido para hacer la versión actual.
- Debe centrarse la discusión en el diagnóstico
- Quienes han hecho o quieran hacer nuevos aportes deben enviarlos por escrito.
- Debe ponerse el acento en los puntos básicos.

Iván Enrique Ramos.

- La autonomía universitaria es un principio orientador del Plan, que está presente en todo su desarrollo.
- El documento debe ser sintético.
- Deben precisarse los criterios centrales como la formación integral y la universidad de investigación.
- Los aportes de los Consejeros han sido fundamentales para mejorar el documento
- Se ha avanzado en el proceso y se debe continuar avanzando con un cronograma preciso.

El Consejo acuerda que el último jueves de enero se hará una nueva jornada de análisis del segundo borrador que para entonces debe ser conocido y comentado por los Consejos de Facultad y los claustros de modo que los conceptos de los Consejeros también reflejen esas opiniones.

5. SISTEMA DE POSTGRADOS:

La Vicerrectora Académica informa que está pendiente una reunión para afinar elementos de la propuesta que se presentará a continuación. La Vicerrectora de Investigaciones presenta el informe bases conceptuales para una propuesta programática de un sistema de postgrado para la Universidad del Valle, documento que se incorpora a esta Acta como anexo y que se presenta como un insumo que debe sumarse a la reflexión sobre el Plan de Desarrollo. La Vicerrectora manifiesta que este texto ha sido producto de un trabajo cuidadoso realizado en el seno del Comité central de Investigaciones.

El Consejo recibe el documento, determina que sea conocido por los Consejos de Facultad para enriquecer el debate. Los consejeros mencionan que existe un

énfasis hacia el doctorado que hay que complementar con los otros aspectos del postgrado, que se deben ajustar las cifras sobre el número de graduados con relación al de estudiantes porque un estudiante de una cohorte se está contando en cada semestre y no una sola vez y que se debe complementar en aspectos administrativos.

La Vice-Rectora de Investigaciones manifiesta que el documento es la base para una discusión académica que se debe adelantar dentro del marco del Plan de Desarrollo y se despide del Consejo con sus agradecimientos por la colaboración que le prestaron durante los cuatro años que desempeño la Vicerrectoría, gestión que termina el 31 de diciembre.

Siendo las 4.00 p.m. se termina la reunión.

El Presidente,

IVAN E. RAMOS CALDERON
Rector

OSCAR LOPEZ PULECIO
Secretario General